

4594  
Quito, 17 de marzo de 2017

Señora  
**GISELA CAROLINA MOLINA ANDRADE**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que los Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EDUPROYECT PROYECTO GLOBAL DEL ECUADOR S.A.** reunida en esta fecha, tuvo el acierto de elegirle como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus funciones son las que constan en el Estatuto Social y las demás que determina la Ley.

La representación legal de la compañía la tiene el Gerente General.

La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Quito el 24 de febrero de 2017, con un capital social de USD 800.00 y su domicilio es en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

La compañía se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito con fecha 07 de marzo de 2017.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente,

**ALEXANDRA ELIZABETH VERDESOTO SILVA**  
**GERENTE GENERAL**

ACEPTO el cargo que antecede y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la Ley. Quito 17 de marzo de 2017.

*Carolina De Latorre*  
**GISELA CAROLINA MOLINA ANDRADE**  
**PRESIDENTE**  
**C.C. 1714542121**

08-03-17

TRÁMITE NÚMERO: 18893



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14376
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4594
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDUPROYECT PROYECTO GLOBAL DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MOLINA ANDRADE GISELA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN:	1714542121
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 958 DEL 07/03/2015.- NOT. 2 DEL 24//02/2017.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDAZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-74 Y GASPAR DE VILLAROEEL

